



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 15.095, referente a la integración y participación de la Provincia en el Plan Nacional de Manejo del Fuego, celebrado el día 29 de diciembre de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Jefatura de Gabinete de Ministros; ratificado mediante Decreto provincial N° 1426/11.

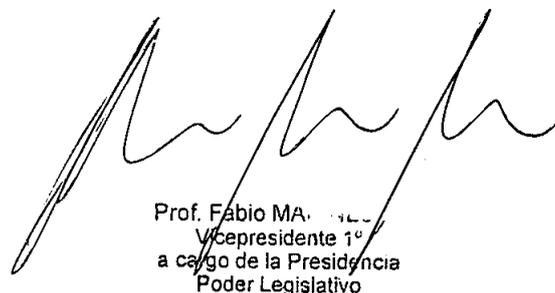
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN N° **105** /11



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MA. [illegible]
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo